



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 17 de julio de 2025, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro del Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las doce horas y dos minutos del día 17 de julio de 2025, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Pedro Javier Sánchez Aznar	ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	PRIMER TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	SEGUNDO TTE. ALCALDE
Mariano Alcaraz Jiménez	TERCER TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	CUARTO TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	QUINTO TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	SEXTO TTE. ALCALDE
Rafael Sáez Tárraga	INTERVENTOR ACCIDENTAL
Juan Pedro Martínez González	SECRETARIO

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2025/29Z/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de diez de julio de dos mil veinticinco.

2. SECRETARÍA.

Referencia: 2025/29Z/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2025/5522C.

Ordenar el pago de la Tasa de Rehabilitación del Balneario Floridablanca en la Puntica por importe de 1.046,20 Euros correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio 2025, ante la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4. PERSONAL.

Referencia: 2025/1317R.

Abono horas extras marzo deportes.

5. PERSONAL.

Referencia: 2025/1473L.

Subsanación abono horas extras enero almacén municipal.

6. PERSONAL.

Referencia: 2025/2549Z.

Abono horas extras abril deportes.

7. PERSONAL.

Referencia: 2025/3245C.

Abono horas extras mayo deportes.

8. PERSONAL.

Referencia: 2025/3675J.

Abono retenes operarios febrero-mayo 2025.

9. PERSONAL.

Referencia: 2025/4190E.

Abono horas extras junio Protección Civil.

10. PERSONAL.

Referencia: 2025/4286A.

Abono horas extras junio deportes.

11. PERSONAL.

Referencia: 2025/4645V.

Abono retenes operarios mayo 2025.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

12. PERSONAL.

Referencia: 2025/4815A.

Abono horas extras almacén municipal 5 al 31 de mayo.

13. PERSONAL.

Referencia: 2025/5267H.

Abono retenes operarios junio.

14. PERSONAL.

Referencia: 2025/5273R.

Abono retenes electricistas junio.

15. PERSONAL.

Referencia: 2025/5297W.

Abono retenes capataces junio.

16. PERSONAL.

Referencia: 2025/5317E.

Abono horas extras almacén municipal junio.

17. PERSONAL.

Referencia: 2025/5393Y.

Incoación de expediente disciplinario.

18. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Referencia: 2025/4795Y.

Aprobar la justificación de la subvención municipal concedida a la Asociación para la lucha de las enfermedades renales del sureste, en el ejercicio 2024, por importe de //4.310,00 €/ para el desarrollo del programa de interés socio-sanitario "Proyecto de atención integral al paciente renal y a sus familiares en el Municipio de San Pedro del Pinatar"

19. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Referencia: 2025/5309Z.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la justificación de la subvención municipal concedida a la Asociación AMPA IES MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO por importe de //1.000,00 €// para el desarrollo del proyecto de realización de jornadas de convivencia para festividad de Santo Tomás de Aquino y final de curso.

20. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Referencia: 2025/5430C.

Aprobar la justificación de la subvención municipal concedida a la Asociación Cruz Roja Española, Delegación local I por importe de //7.895,00 €// para el desarrollo del programa de interés social "Cesta solidaria 2024".

21. UNIVERSIDAD POPULAR.

Referencia: 2025/5337L.

Aprobar la transferencia de ingresos de 5.000,00 Euros provenientes del Ayuntamiento de San Pedro a favor del Patronato de la Universidad Popular.

22. CULTURA.

Referencia: 2025/5256F.

Aprobar las bases y convocatoria para la celebración de la "XI EDICIÓN DE LA MUESTRA NACIONAL DE TEATRO AFICIONADO DE SAN PEDRO DEL PINATAR".

23. MOVILIDAD.

Referencia: 2025/3454E.

Aprobar la relación de usuarios beneficiarios de la bonificación del transporte público en autobús de la concesión MU-004 "MAR MENOR-METROPOLITANA DE CARTAGENA, a los solicitantes registrados entre el 6 de mayo al 26 de junio de 2025 que reúnen los requisitos exigidos en el convenio de colaboración vigente entre este Ayuntamiento y "Transportes Urbanos de Cartagena, S.A. – ALSA". de la movilidad mediante el transporte público en autobús.

24. DEPORTES.

Referencia: 2025/3065R.

Dar por justificada la subvención de //4.576,00 €// concedida al Club Pinatarius Wrestling al amparo de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio 2024, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2024.

25. DEPORTES.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2025/3099N.

Dar por justificada la subvención de //670,00 €// concedida a D. Mohamed Amin Mainich al amparo de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio 2024, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2024.

26. DEPORTES.

Referencia: 2025/3131K.

Dar por justificada la subvención de //22.475,00 €// concedida Al Club Fútbol Sala Pinatar al amparo de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio 2024, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2024.

27. EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

Referencia: 2025/5545C.

Aprobar la solicitud de subvención al SEF de 33.250 euros para la ejecución del Subprograma Técnico de gestión de desarrollo Local; "San Pedro Emprende".

28. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/5293P.

Aprobar el expediente de contratación y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del contrato de suministro, mediante adquisición, de elementos para la realización del Proyecto de "Implantación o mejora de los sistemas de recogida separada de biorresiduos y aceite de cocina usado en la Región de Murcia", dentro del Plan de apoyo a la implementación de la Normativa de Residuos, en el Marco de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea-NEXT GENERATION EU, dividido en cuatro lotes, mediante procedimiento abierto y tramitación simplificada, por el presupuesto base de licitación, sumados los cuatro lotes que lo conforman, de 238.109,85 € IVA incluido.

29. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/3605V.

Aprobar la certificación número 2 (liquidación), correspondiente a las obras de adaptación al riesgo de inundaciones del Albergue Juvenil de San Pedro del Pinatar, ejecutadas por la empresa Juan Azcue S.A., del mes de enero de 2025, por importe de 91.053,23€.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

30. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/7491Q.

Autorizar la devolución de la garantía definitiva por importe de 14.788,40€, correspondiente al contrato de obras de Mejora de pavimentación de aceras y calzadas de la Avda. Marqués de Santillana, Avda. Salzillo y otras en Lo Pagán, de San Pedro del Pinatar, POS 2020-21 Obra 77, adjudicada a Trisacor, Infraestructuras y Servicios, SL.

31. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2025/1108E.

Autorizar la devolución de la garantía definitiva por importe de 44.007,97€, correspondiente al contrato de obras de “mejora de la seguridad vial en RMF25, RM-F32 y RM-F33 en San Pedro del Pinatar” que fue adjudicado a las empresas TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA S.L. e INDUSTRIAS ELÉCTRICAS BROCAL, S.A, constituidas en UTE.

32. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2025/1136G.

Autorizar la devolución de la garantía definitiva por importe de 11.707,50€, correspondiente al contrato de obras de “adecuación y mejora paisajística de diversos jardines en el término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia)”, que fue adjudicado a la empresa González Soto S.A.

33. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2025/1575Y.

Aprobar el expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas y sus anexos, y el pliego de cláusulas administrativas particulares, del contrato de suministro mediante adquisición, de material de pintura para el área de mantenimiento y obras municipales, y de señalización del tráfico en el Término Municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia), dividido en dos lotes, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, por el presupuesto base de licitación, sumados ambos lotes, de 100.000,00 €.

34. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2025/4164L.

Adjudicar los lotes 1, 2 y 3 incluidos en el contrato de los suministros, mediante arrendamiento sin opción a compra, de los materiales necesarios para el sonido; la iluminación; el escenario y graderío para la celebración del Festival Sal de Música 2025,

LOTE Nº	DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIA	TOTAL (€) IVA INCLUIDO
1	Equipos de luz y sonido		76.230,00 €



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2	Escenario	Antonio Francisco Sanchez Torrano	45.980,00 €
3	Graderío	MOYSESUR S.L.	16.214,00 €
TOTAL			138.424,00 €

35. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/6882M.

Conceder licencia a VIGUETAS BERMA S.L., para la construcción de un edificio de tres viviendas con garaje y trasteros, en calle Montesa.

36. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2025/1723Q.

Conceder licencia a PROMALVE PROJECTS S.L., VILLAS DE DISEÑO S.L., AIS OBRAS Y ESTRUCTURAS 2015 S.L., para el Modificado de la Licencia de Obras del proyecto para la construcción de cincuenta viviendas unifamiliares adosadas con piscinas y trasteros, en calle Manuel Segura Tárraga y calle Manuel García Coterillo, que consiste en una corrección de errores en superficies de terrazas en planta baja y eliminar piscinas proyectadas en las viviendas 3, 10, 27 y 35.

Firmado por el Secretario a efectos de fe pública y de su transcripción al libro de Resoluciones
JUAN PEDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
05/08/2025 12:44:43